

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN RAFAEL
TUNJA - BOYACÁ**

III NIVEL DE COMPLEJIDAD

Carrera 11 No.27-27 - Teléfono: (098)7405030

www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Municipio de Tunja - Boyacá

- CONVOCATORIA PÚBLICA -

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Hospital San Rafael, del Municipio de Tunja - Boyacá, de Tercer Nivel de Complejidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1122 de Enero de 2007, el Decreto 800 de marzo de 2008 del Ministerio de la Protección Social y la Resolución 165 de marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

INVITA:

A todos los profesionales interesados en participar en el presente Concurso de Méritos, cumpliendo previamente todos los requisitos exigidos, a presentar las pruebas para conformar la Lista de Elegibles, con el fin de proveer el cargo Directivo de Gerente de la ESE, Hospital San Rafael de Tunja, Boyacá, de Tercer Nivel de Complejidad y del Orden Departamental.

1. **FECHA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:** 14 de Febrero de 2012 al 27 de Febrero de 2012.
2. **DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER:** Gerente - ESE III Nivel de Complejidad - Código 085, Grado 24.
3. **FUNCIONES DEL CARGO:** Las contempladas y aprobadas mediante Resolución No. 077 de Marzo 9 de 2006, por medio de la cual se ajusta el Manual de Específico de Funciones y de Competencias laborales, para los empleos que conforman la Planta de Personal de la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja; las funciones son:
 1. Dirigir la empresa, de acuerdo a la misión, visión y objetivos corporativos, como también las normas del Sistema General de Seguridad Social; suscribir como su representante legal, los actos y contratos que deban expedirse o celebrarse.
 2. Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la empresa, de acuerdo con los planes y programas establecidos, teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos del área de influencia, las características del entorno y las condiciones internas de la Empresa.
 3. Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la empresa y por el cumplimiento de los planes, programas y metas aprobados por la Junta Directiva.
 4. Garantizar el establecimiento del sistema de acreditación hospitalaria, de auditoria en salud y Control Interno que propicien la calidad en la prestación de los servicios de salud que presta la Empresa.
 5. Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la salud ocupacional, el nivel de capacitación y entrenamiento y en especial ejecutar un plan de educación continua para todos los funcionarios de la Empresa.
 6. Adelantar actividades de transferencia tecnológica y promover la realización de pasantías con el fin de ampliar los conocimientos científicos y tecnológicos de los funcionarios de la Empresa.
 7. Diseñar mecanismos de fácil acceso a la comunidad que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios, atender las quejas y sugerencias y diseñar en consecuencia políticas y correctivos orientados al mejoramiento continuo del servicio.

8. Contratar con las entidades promotoras de salud, Administradoras del Régimen Subsidiado, Empresas solidarias de salud, Cajas de Compensación Familiar, ARP y entes territoriales, la realización de las actividades de los planes de beneficios vigentes en el S.G.S.S.S, que la Empresa esté en capacidad de ofrecer.
 9. Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión.
 10. Ser nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las normas legales sobre la materia
 11. Presentar los proyectos de Acuerdo o Resoluciones a través de los cuales se decidan situaciones en la empresa que deban ser adoptadas o aprobadas por la Junta Directiva.
 12. Las demás funciones que establezcan la ley y los reglamentos.
4. **REQUISITOS DEL CARGO:** Los estipulados en el Decreto 785 de 2005, y en la Resolución No. 077 de Marzo 9 de 2006:
- Acreditar título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas.
 - Título de posgrado en Salud Pública, Administración o Gerencia Hospitalaria, Administración en Salud o en áreas económicas, Administrativas o Jurídicas.
 - Experiencia profesional de cuatro años (4) años en el Sector salud.
5. **ASIGNACIÓN BÁSICA:** El cargo tiene una asignación básica total mensual de \$7.575.000 y \$1.716.072 de Gastos de representación.
6. **INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:** La recepción de los documentos de los profesionales interesados en participar en este Concurso de Méritos, se realizara entre los siguientes días: 28 de Febrero de 2012 al 05 de Marzo de 2012, en Horario de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 pm., en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Teléfono (098) 7405626 Ext: 2407.
7. **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN:** Los profesionales interesados en inscribirse en el presente Concurso de Méritos, deberán presentar en forma impresa, debidamente foliados, los siguientes documentos:
- Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.
 - Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
 - Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
 - Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
 - Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.
 - Dirección de correo electrónico para notificaciones.

Nota. Las certificaciones que no cumplan con estos criterios no serán tenidas en cuenta.

Estos documentos serán entregados personalmente o enviados mediante correo certificado, dentro del plazo anteriormente indicado, ante el funcionario delegado por la universidad, en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá. No se aceptan inscripciones vía Internet, ni la entrega de documentos que no se realicen en forma personal.

8. **PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO:** Se realizará el día 08 de Marzo de 2012, a las 5:00 pm., y se publicarán en la Cartelera de la Secretaría de Salud de Boyacá, en la Cartelera de la Secretaría de la ESE, Hospital San Rafael de Tunja, en la página web del Hospital San Rafael Tunja www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co, y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

9. **PERIODO DE RECLAMACIONES DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** Las reclamaciones deben presentarse personalmente de forma escrita en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, o por correo electrónico al e-mail: procesos.seleccion@uptc.edu.co. El horario será de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 p.m., los días 9 y 12 de Marzo de 2012.

10. **TIPO DE PRUEBAS A APLICAR Y VALORACIÓN:**

TIPO DE PRUEBA A APLICAR	CARÁCTER	VALOR
1. Conocimientos Específicos	Clasificatoria	35.0 %
2. Prueba de Aptitudes Administrativas	Clasificatoria	30.0 %
3. Entrevista	Clasificatoria	15.0 %
4. Valoración de Antecedentes.	Clasificatoria	20.0 %
TOTAL		100.0 %

11. **REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas de Conocimientos Específicos y Aptitudes Administrativas se llevarán a cabo el día 15 de Marzo de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael - Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 15 de Marzo de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 7 p.m., el día 16 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 a.m. a 7 p.m., el día 17 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael - Tunja, Boyacá.

La prueba de conocimientos estará orientada a evaluar los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especialmente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

Las pruebas de aptitudes estarán encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

La valoración de antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, otorgara veinte por ciento (20%) de la totalidad del proceso y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio. Se privilegiara la experiencia en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

12. **FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES.** Se dará a conocer, el día 20 de Marzo de 2012, a las 5:00 p.m., la pormenorización de los resultados obtenidos por parte de todas las personas admitidas al Concurso de Méritos, en la Cartelera de la Secretaría de salud de Boyacá, en la Cartelera de la Secretaría de la ESE, Hospital San Rafael Tunja, en la página web del Hospital San Rafael Tunja www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co, y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia www.uptc.edu.co

- 13. INTERPOSICION DE RECURSOS:** Los participantes admitidos al Concurso de Méritos, podrán durante los días 21 y 22 de Marzo de 2012, en forma escrita y motivada, interponer sus recursos de reclamación, en la oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, Tunja, Boyacá, o al correo electrónico procesos.seleccion@uptc.edu.co o al Teléfono: (098) - 7405626, Ext: 2407. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dará respuesta escrita a toda solicitud, por los mismos medios y, antes de la entrega de los resultados definitivos a la Junta Directiva de la ESE, Hospital San Rafael Tunja, Boyacá. Los aspirantes deben verificar que su reclamación fue recibida por la UPTC, únicamente se dará respuesta a las reclamaciones que hayan sido presentadas en las fechas establecidas para este fin.
- 14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS:** Se dará a conocer, el día 27 de Marzo de 2012, a las 5:00 p.m., la lista de Candidatos Elegibles y de No Elegibles al Cargo de Gerente de la ESE Hospital San Rafael Tunja, en la Cartelera de la Secretaria de Salud de Boyacá, en la cartelera de la Secretaría de la ESE Hospital San Rafael Tunja, en la página web del Hospital San Rafael Tunja www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co, y en la página de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC www.uptc.edu.co.
- 15. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES:** Según la Ley 1438 de 2011, *la Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designar el candidato con mayor puntuación, se continuará con el segundo y de no ser posible la designación de éste, con el tercero.*

LUIS HERNANDO CALIXTO PAIPA

Presidente Junta Directiva

ESE - Hospital San Rafael

- Tunja, Boyacá -

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROCESO DE SELECCIÓN GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA - BOYACÁ

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación Convocatoria	14 de Febrero al 27 de Febrero de 2012	ESE-UPTC
Recepción Hojas de Vida	28 de Febrero al 05 de Marzo de 2012	UPTC
Acta de Recepción de Hojas de vida	6 de Marzo de 2012	UPTC
Revisión de Cumplimiento de Requisitos	6 al 8 de Marzo de 2012	UPTC
Entrega de Acta y Publicación Lista de Aspirantes Admitidos	8 de Marzo de 2012	UPTC – ESE
Periodo de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos (Hojas de vida)	9 y 12 de Marzo de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos	13 de Marzo de 2012	UPTC
Publicación final de aspirantes admitidos y no admitidos	14 de Marzo de 2012	UPTC
Realización Prueba de Conocimientos Específicos	15 de Marzo de 2012	UPTC
Realización Prueba de Aptitudes	15 de Marzo de 2012	UPTC
Realización de Entrevistas	15, 16 y 17 de Marzo de 2012	UPTC
Análisis de Antecedentes	16 al 20 de Marzo de 2012	UPTC
Entrega de Acta de Resultados Preliminares a la Junta Directiva, y publicación de resultados preliminares	20 de Marzo de 2012	UPTC
Periodo de Reclamaciones (**)	21 y 22 de Marzo de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones	23 y 26 de Marzo de 2012	
Entrega Acta Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado	27 de Marzo de 2012	UPTC